

EXP – UNC: 52753/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N° 46/2013.

VISTO

El expediente CUDAP 52753/2012 - CONVOCA A EVALUACIÓN ENTRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA UN CARGO CATEGORÍA 366/07 - ÁREA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES en el Marco del Acta Paritaria N° 13; y

CONSIDERANDO

Que la Asociación Gremial Gral. José de San Martín designa como veedor Sr. Juan Carlos Daniel ARCE en el mencionado expediente;

Que el Sr. Arce hizo una presentación con fecha 19 de noviembre de 2012 que consta a fs 21 que resolvió la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC en Dictamen N° 51444 que consta a fs. 24;

Que el Sr. Arce hizo una presentación con fecha 28 de febrero de 2013 que consta a fs 31 que resolvió la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC en Dictamen 51763 que consta a fs. 35;

Que por los argumentos expuestos en ambos dictámenes se aconseja desestimar las mencionadas presentaciones.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Desestimar las presentaciones realizadas por el Sr. Juan Carlos Daniel ARCE en EXP UNC: 52753/2012 que constan a fs. 20 y 31.

ARTÍCULO 2°: Proseguir con el trámite correspondiente al expediente mencionado en el precedente artículo.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a la Asociación Gremial Gral. José de San Martín y al veedor gremial designado por esta, Sr. Juan Carlos Daniel ARCE, con copia de los mencionados dictámenes y de la presente disposición.

CÓRDOBA, 12 de marzo de 2013.

st


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.